

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR TRES (3) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. CIELO MARIA PATIÑO GALLANO, CARRERA DE ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3450 del 24/04/2024 de la Prof. Lic. LAURA AQUINO, Coordinadora de TFG del ISA, por el cual solicita EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA en la institución para concluir con el proceso de Trabajo Final de Grado a la Univ. CIELO MARIA PATIÑO GALLANO, con Cédula de Identidad Civil N° 3.977.523, carrera de Artes Visuales.-

Indica, que la estudiante ingresó en el año 2016 en la carrera de Artes Visuales.

Tiene Protocolo Presentado el día 26/05/2022.

Tiene Protocolo Aprobado el día 15/12/2023.

Pendiente el segundo y Tercer Avance.

Considerando el estado inicial del proceso de TFG de la universitaria, se propone la ampliación de permanencia por 3 (tres) semestres académicos.-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. –

La Resolución de Arancel vigente en la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por TRES (3) semestres computados a partir del primer periodo académico 2024 a la Univ. CIELO MARIA PATIÑO GALLANO, con Cédula de Identidad Civil N° 3.977.523, carrera de Artes Visuales.-

Art. 2°: CUMPLIR con el pago de arancel correspondiente, establecido en la Resolución vigente.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo